



**ORD. N° 1269**

**ANT.:** 1) Resolución N° 618, de 17 de noviembre de 2023, de la Cámara de Diputados y Diputadas.

2) Oficio Ord. (D.J.L.) N° 2032, 09 de noviembre de 2023, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

**MAT.:** Sobre el fomento a la contratación del seguro ganadero.

**SANTIAGO, 01 DIC. 2023**

**DE : MINISTRO DE AGRICULTURA**

**A : VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**

Por medio de la presente, se da respuesta a la solicitud de la Cámara de Diputados y Diputadas sobre implementar una campaña para fomentar la contratación del seguro ganadero, remitido por el documento de antecedente 2), del Ministerio Secretaría General de la Presidencia:

Al respecto, informo a usted que el Ministerio de Agricultura, a través de sus servicios, ha trabajado intensamente durante esta administración en desarrollar, promover e incentivar la contratación del seguro silvoagropecuario para el sector, apoyando la contratación mediante un subsidio estatal que permitan mitigar los daños económicos derivados de los riesgos climáticos o muerte de ganado.

En particular, respecto de la muerte de animales producto del ataque de otros animales como es el caso de los perros asilvestrados, informo a usted que el Seguro Ganadero, cubre la muerte ocasionada por el ataque de animales como puma, perros y zorros, siendo requisito para que opere esta cobertura el que los animales- tanto bovinos como ovinos- estén identificados individualmente mediante dispositivos de identificación individual o crotales. De hecho, la tasa promedio anual de crecimiento del seguro ganadero es de 3,8% los últimos años.

No obstante, este Ministerio, preocupado por la situación de las y los productores ganaderos en el país, a través de Agroseguros y del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) ha realizado durante el año 2023 diferentes campañas comunicacionales para dar a conocer los seguros para el agro con subsidio estatal, utilizando para aquello diferentes plataformas para que las y los usuarios se mantengan informados sobre la operatividad de estos instrumentos.

Algunas de las actividades realizadas son las siguientes: i) gestión en medios de comunicaciones nacionales y regionales (escrito, radial, digital y televisión); ii) publicaciones sobre la línea de seguros con subsidio estatal en redes sociales: X Ex Twitter, Facebook, Instagram, Threads, y plataforma Youtube; iii) actualización periódica de comunicados de prensa, entrevistas y notas en las páginas web del Minagri y los servicios del Agro; iv) además, existen otros productos como podcast, boletines informativos, webinarios, seminarios, folletería, charlas y cursos de capacitación, reuniones de trabajo con actores relevantes, y giras Internacionales.

Finalmente, el Ministerio de Agricultura consciente de la situación de las y los productores ganaderos en el país, producto del ataque de animales, seguirá trabajando el año 2024 en campañas comunicacionales y otras acciones que contribuyan a mantener informadas e informados a las y los productores ganaderos sobre las herramientas de protección con las que cuentan para enfrentar estos peligros y otros existentes.

Saluda atentamente a usted,



  
**ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK**  
**MINISTRO DE AGRICULTURA**

Distribución:

- Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados y Diputadas
- Jefa División Jurídico-Legislativa, Ministerio Secretaría General de la República
- Gabinete Ministro
- Director Ejecutivo Agroseguros
- Oficina de Partes